

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11172 *Orden ESS/1967/2013, de 21 de octubre, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden TIN/2481/2010, de 15 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden TIN/3213/2009, de 18 de noviembre, en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Por Orden TIN/2481/2010, de 15 de septiembre, se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social, convocado por Orden TIN/3213/2009, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre).

Contra dicha orden interpuso recurso contencioso-administrativo n.º 242/2011-D doña María del Carmen Esteban Bruña, el cual es estimado parcialmente por el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo n.º 2 mediante la sentencia n.º 24/2013 dictada el 5 de febrero de 2013, ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas para una nueva valoración de los méritos generales y específicos de la recurrente y del adjudicatario del puesto de Jefe de Sección Nivel 24, código de denominación 832 y convocado con número de orden 1263.

Mediante Orden de 5 de abril de 2013 se acuerda ejecutar el fallo de la sentencia en sus propios términos. Con objeto de proceder a la ejecución de dicha sentencia, la Comisión de Valoración del citado concurso se reúne con fecha 1 de octubre de 2013, proponiendo en base a la nueva puntuación asignada, adjudicar a doña María del Carmen Esteban Bruña el puesto de Jefe de Sección Nivel 24, código de denominación 832 y convocado con número de orden 1263.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con número de orden 1263, código de denominación 832, Jefe de Sección Nivel 24, a don Juan José Martín Fernández, con DNI 11710436 D.

Segundo.

Adjudicar el puesto convocado con número de orden 1263, código de denominación 832, Jefe de Sección Nivel 24, a doña María del Carmen Esteban Bruña, con DNI 11710073 Z.

Tercero.

La interesada deberá tomar posesión del puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la base décima del concurso convocado por Orden TIN/3213/2009, de 18 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o, potestativamente y

con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 21 de octubre de 2013.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.